



Acta Nº 45/2018

Resolución Nº 477/2018

Las Piedras, 27 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales, a la Empresa Berraca Artigas (Agaler S.A) RUT. 212704170015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del periodo 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- Due la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 5 Locales Municipales, ya que son materiales para arreglo de Cementerio, baño en el edificio Municipal, Mantenimiento, Contralor y Carpintería.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$1825 (mil ochocientos veinticienco pesos Uruguayos), para el compra de materiales, a la Empresa Berraca Artigas (Agaler S.A)RUT. 212704170015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/11/18 al 19/12/18.

Comuniquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Albalda

GUSTALY GONALZZ

Concejal:

Concern

Concejal:

Prole det

Conceial

JOSÉ DELENDO